



16 de Marzo de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA N°1 A PADRES, MADRES Y APODERADOS

Ref.: Implementación normativa de uso de dispositivos electrónicos, recordatorio de Reglamento de Convivencia Educativa, presentación personal y Reglamento interno de evaluación y promoción.

Estimadas familias, madres, padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de fortalecer la comunicación entre el establecimiento y nuestras familias. A través de la presente circular informativa, buscamos mantenerlos informados respecto de aspectos relevantes del quehacer educativo, así como de las distintas acciones, orientaciones y actividades que forman parte de la vida escolar de nuestra comunidad.

En esta ocasión, informamos a ustedes algunos aspectos relevantes para el adecuado desarrollo de la vida escolar y la convivencia dentro de nuestra comunidad educativa.

1. Uso de Dispositivos Electrónicos

En el marco de la normativa nacional que regula el uso de dispositivos electrónicos en establecimientos educacionales, nuestro colegio se ha adherido a estas disposiciones, estableciendo la prohibición del uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante toda la jornada escolar. En este contexto, los estudiantes que porten estos dispositivos deberán entregarlos al momento de ingresar al establecimiento para su resguardo, siendo devueltos al término de la jornada escolar.

Solicitamos a las familias apoyar y reforzar el cumplimiento de esta medida desde el hogar, comprendiendo que su objetivo es favorecer la concentración, la interacción entre estudiantes y un ambiente propicio para el aprendizaje.

2. Reglamento Interno y de Convivencia Educativa

Recordamos a las familias la importancia de conocer y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Educativa, instrumento que orienta la vida escolar y promueve valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad y el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa. El compromiso y la colaboración de las familias resultan esenciales para mantener un clima escolar positivo, seguro y propicio para el aprendizaje; por lo anterior, les invitamos a revisar nuestro RICE, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web institucional del colegio.

Asimismo, solicitamos a los padres, madres y apoderados mantenerse atentos y revisar periódicamente plataforma Lirmi y/o el correo institucional, ya que este corresponde al medio oficial de comunicación del establecimiento, a través del cual se envía información relevante, como las citaciones a entrevistas a estudiantes y apoderados.

3. Inspectoría

Queremos felicitar a nuestros estudiantes y sus familias, ya que durante estas primeras semanas de clases se ha observado un adecuado cumplimiento en relación con el uso del uniforme y la presentación personal. Los invitamos a mantener este compromiso durante el año, respetando lo establecido en el reglamento institucional: uso correcto del uniforme, cabello corto en los varones y cabello ordenado o tomado en el caso de las niñas, especialmente durante el momento de alimentación en el comedor.

De igual manera, queremos recordar y solicitar a padres, madres y apoderados que actualicen a la brevedad los certificados médicos de aquellos estudiantes que presenten alguna enfermedad crónica. Esto permitirá al establecimiento contar con la información necesaria para brindar una adecuada atención y resguardo durante la jornada escolar.

4. Reglamento de Evaluación y Promoción

4.1 De las calificaciones

Educación Parvularia: Las niñas y niños de Primer y Segundo nivel de Transición de Educación Parvularia serán evaluados en todos los ámbitos de experiencias y núcleos de aprendizaje que contemplan las bases curriculares.

Agradecemos el permanente apoyo de las familias en la formación de nuestros estudiantes y en el fortalecimiento de una convivencia escolar respetuosa.

Primero a cuarto básico: Los estudiantes serán calificados con conceptos durante ambos semestres.

Facilitando la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

Quinto básico a cuarto medio: Las calificaciones sumativas (pruebas, evaluaciones de desempeño, listas de verificación u observación, instrumentos para análisis de producciones, etc.) ponderarán un 40% del total de notas semestral, mientras que las calificaciones resultado de evaluaciones formativas (técnicas de evaluación en clase) ponderarán un 60% del total de notas semestrales. En las calificaciones y promedios se utilizará la escala del 1 al 7 con un decimal.

4.2 De las eximiciones

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

4.3 De la promoción

En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia a clases.

En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Agradecemos desde ya su permanente compromiso y colaboración, elementos fundamentales para continuar promoviendo un proceso educativo integral y un ambiente escolar basado en el respeto, la fraternidad y el buen trato.

Encomendamos este camino formativo a Dios y a la protección de la Virgen María, esperando seguir contando con su valioso apoyo en la misión educativa que compartimos.

Un saludo fraterno

Equipo de Gestión
Colegio Margarita Naseau